

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración del día 12 de abril de 1994, y de conformidad con los Estatutos vigentes de la institución, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará el próximo día 14 de junio de 1994, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día en segunda, en la primera planta del centro cultural de la Caja de Terrassa, sito en la rambla de Egara, número 340, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Parlamento de la Presidencia.

Tercero.—Informe de la Dirección General.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales de la entidad (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como del informe de gestión y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 1993, previa consideración de los informes de auditoría externa y de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social, de la liquidación del presupuesto de obras sociales de 1993 y del presupuesto para 1994.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja de Ahorros de Terrassa.

Séptimo.—Asuntos diversos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de los Interventores del acta de la Asamblea.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, la documentación justificativa de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1993; el rendimiento de cuentas de 1993 y el presupuesto de la obra social para el año 1994, y los informes de la Comisión de Control y de la auditoría independiente.

Terrassa, 19 de mayo de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Badia Tobeña.—30.606.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

LXIX Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31, 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión del día 25 de mayo de 1994, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXIX Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad (calle Alcalá, 27), a las trece horas del día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, prolongándose las sesiones de trabajo al día

siguiente; es decir, el 23 del mismo mes, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y provisión de vacantes, si las hubiere.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de miembro de la Comisión de Control y provisión de vacantes, si las hubiere.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de miembro de la Comisión de Obras Sociales y provisión de vacantes, si las hubiere.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de nuevo Director general de la entidad.

Sexto.—Informe de la Comisión revisora del Balance.

Séptimo.—Informe de la Comisión de Control.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1993, liquidación del presupuesto del expresado ejercicio y propuesta de presupuesto para el presente año 1994.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social de 1993 y del presupuesto de mantenimiento de la obra benéfico-social para el presente año 1994.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Undécimo.—Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.

Duodécimo.—Proposiciones y asuntos varios.

Madrid, 25 de mayo de 1994.—El Presidente, Braulio Medel Cámara.—30.604.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Sevilla, don Francisco Capilla Díaz de Lope Díaz, y antes de Sedano, Orcera, Chinchilla, Tuy, Pilas, Sanlúcar de Barrameda, Mieres, Las Palmas y Jerez de la Frontera, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 28 de abril de 1994.—El Decano.—29.434.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

18.ª emisión obligaciones ICO mayo 1989

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal, con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, hace público el resultado de las opciones ejercidas con fecha 12 de mayo de 1994 por los tenedores de las obligaciones de esta emisión de acuerdo

con los puntos II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión con el siguiente detalle:

Opción A) Amortización voluntaria.

Se han amortizado 106 valores de un valor nominal unitario de 1.000.000 de pesetas, que representan un nominal total de 106 millones de pesetas, quedando un saldo vivo de este primer tramo de la emisión de 20.894 millones de pesetas, representado por 20.894 valores.

Opción B) Ampliar hasta el doble la suscripción.

Se han suscrito 20.188 valores de un nominal unitario de 1.000.000 de pesetas, que representan un importe nominal total de 20.188.000.000 de pesetas, que quedarán representados por medio de 20.188 referencias de registro representativas de anotaciones en cuenta numeradas correlativamente del 00001 al 20.188, ambos inclusive, que constituirán la serie B de esta emisión con código ISIN 0300130053. Estos valores tendrán la misma fecha de amortización final que los originales de la emisión, el 12 de mayo de 1999, y las mismas condiciones económicas de ésta, correspondiendo el Servicio Financiero de la misma, así como su registro contable, a la entidad adherida al SCL Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

Se procederá a la solicitud de inclusión de estos mismos valores en el Sistema de Anotaciones en Cuenta de acuerdo al Real Decreto 116/1992.

Madrid, 13 de mayo de 1994.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—29.064.

NOTARIA DE DON ANGEL MARIA MORENO GALLEGO

Yo, Angel María Moreno Gallego, Notario de Zarautz, con despacho en calle Gipuzkoa, 20, 1.º izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1994, de las siguientes fincas:

A) Descripción: Número 28.—Vivienda situada a la derecha de la escalera en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 87 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte y sur, con cierre exterior de fachada; este, con la vivienda izquierda de la misma planta, portal B, y por el oeste, con la vivienda izquierda de la misma planta, portal A. Se le asigna una cuota en elementos comunes del 4 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, al tomo 884, libro 158, folio 132, finca número 8.343, inscripción primera.

B) Descripción: Número 4.—Local situado a la izquierda de la escalera. Tiene una superficie útil de 13 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con línea exterior de fachada; por el sur, con pasillo de acceso; por el este, con cuarto de contadores, y por el oeste, con local número 3. Se le asigna una cuota en elementos comunes del 0,166 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 884, libro 158, folio 130, finca número 8.344, inscripción primera.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 7 de julio de 1994, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 3 de agosto del mismo año, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 31 de agosto del mismo año, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de septiembre del mismo año, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 16.473.606 pesetas respecto a la finca descrita con la letra A) y de 700.000 pesetas respecto a la finca descrita con la letra B); para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la cuenta corriente número 1050619.7 de Bankinter, sucursal de Zarautz, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Publiquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Zarautz, 5 de mayo de 1994.—El Notario, Angel María Moreno Gallego.—29.354.

NOTARIA DE DON ANGEL SANZ IGLESIAS

Yo, Angel Sanz Iglesias, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Torrejón de Ardoz, distrito de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor don Angel Sánchez Ibáñez, con domicilio en Madrid, calle Balandro, 32.

Y como deudores, don Roberto Castilla Rendón y doña Francisca Espinosa Alcolea, con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Sauce, 54 y 56.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Angel Sanz Iglesias, calle Enmedio, 23, tercer piso, puerta B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 8 de julio de 1994, a las diez horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de agosto de 1994, a las diez horas treinta minutos, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de septiembre de 1994, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de septiembre de 1994, a las diez horas treinta minutos.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es de 36.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción al tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Nota-

ria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Nave industrial en Torrejón de Ardoz (Madrid), con fachada a la calle de Sauce, donde está señalada con el número 54 de orden, comprendida dentro del polígono Ardoz II, al sitio Camino Llano de la Galga y de la Yegua.

Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados; consta de una sola planta, excepto en su parte frontal, que tiene también planta alta destinada a oficinas y otros servicios, de 72 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita: Al tomo 3.121, libro 501, folio 108, finca 37.596-N, inscripción segunda.

Torrejón de Ardoz, 20 de mayo de 1994.—El Notario, Angel Sanz Iglesias.—29.352.

NOTARIA DE DON DIEGO MARIA GRANADOS ASENSIO

Edicto de subasta

Yo, Diego María Granados Asensio, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en San Sebastián y despacho en la calle Oquendo, 4, principal,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente EH-7/1993, en el que figura como acreedor «Centasim, Sociedad Limitada», con domicilio en Tolosa (Lascurain, 16), y como deudor la sociedad «Cocina Industrial José Arratibel, Sociedad Limitada», con domicilio en San Sebastián (Polígono 27, Martutene).

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Diego María Granados Asensio, sita en San Sebastián, calle Oquendo, 4, principal.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 22 de junio de 1994, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 13 de julio de 1994, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de agosto de 1994, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de agosto de 1994, a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en conjunto en la cantidad de 67.050.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo. Dichas cantidades se distribuirán entre las fincas al final de su descripción.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría donde se han de celebrar las mismas una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate

a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Fincas objeto de la subasta:

A) Parte privativa número 4.—Local situado en la planta primera del pabellón de aprovechamiento industrial construido sobre parte de la parcela número 30 del polígono industrial número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, barrio de Astigarraga, con una superficie de 400 metros 53 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.054, libro 454, folio 193, finca número 24.594, inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 17.135.000 pesetas.

B) Parte privativa número 3-B.—Local situado en la planta primera del pabellón de aprovechamiento industrial construido sobre parte del solar denominado parcela 30 del polígono industrial número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, con una superficie de 877 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.206, libro 477, folio 188 vuelto, finca número 25.709, inscripción sexta.

Tipo para la primera subasta: 35.760.000 pesetas.

C) Parte privativa número 3-C.—Local situado en la planta primera del pabellón de aprovechamiento industrial, construido sobre parte del solar denominado parcela número 30 del polígono industrial número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, con una superficie de 359 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.206, libro 477, folio 192, finca número 25.711, inscripción cuarta.

Tipo para la primera subasta: 14.155.000 pesetas.

San Sebastián, 23 de mayo de 1994.—El Notario, Diego María Granados Asensio.—30.587.

NOTARIA DE DON PEDRO F. GARRE NAVARRO

Subasta notarial

Yo, Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, en el distrito de Murcia, con residencia en San Javier (Murcia), y despacho en la calle Andrés Baquero, número 2,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente ejecutivo 1.93, en el que figura como acreedor la compañía mercantil «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 34, y como deudor la mercantil «TOP 1, Sociedad Limitada», domiciliada en Gran Vía, sin número, La Manga del Mar Menor, San Javier (Murcia), y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Pedro F. Garre Navarro, en San Javier (Murcia), en calle Andrés Baquero, 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de junio de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, mismo lugar y hora, el día 26 de julio de 1994, y la tercera subasta, en el suyo, mismo lugar y hora, el día 26 de agosto de 1994; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de septiembre de 1994, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 60.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente

al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren el artículo 236.a), y 236.b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 562. Local de servicios generales, en planta baja, del bloque V, de la tercera fase. Carece de distribución interior. Se le designa como I número 17. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 192,81 metros cuadrados, y la útil de 187,54 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente; derecha, entrando; espalda e izquierda, zonas de uso común.

Cuota: 0,720 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 679 de San Javier (Murcia), folio 15, finca 38.680. La descrita finca, forma parte en régimen de propiedad horizontal, del complejo urbanístico denominado «El Pedruchillo», 1.ª, 2.ª y 3.ª fase, asentado sobre la parcela o porción E, del núcleo o zona de uso colectivo número 8, del Plan de Ordenación Urbana de la zona norte de La Manga del Mar Menor o «Hacienda de la Manga de San Javier II», sita en el paraje de La Manga, término municipal de San Javier.

San Javier, 16 de mayo de 1994.—El Notario.—30.608.